

El magistrado del TSJ de Cataluña Joan Manel Abril solicitará la excedencia voluntaria con efectos desde el próximo 1 de julio

El magistrado Joan Manel Abril i Campoy ha comunicado al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña su decisión de solicitar del Consejo General del Poder Judicial la excedencia voluntaria en la carrera judicial. Abril i Campoy retoma así su labor investigadora y docente como Catedrático acreditado de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Barcelona, y al mismo tiempo podrá desarrollar adecuadamente el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Andorra.

Esta decisión, que se comunicará al CGPJ, será efectiva el próximo día 1 de julio de 2016, fecha hasta la que se mantendrá como Magistrado de la Sala Civil y Penal del TSJCat en el pleno desempeño de las funciones jurisdiccionales.

La sala Civil y Penal tiene aprobadas unas normas de reparto y en virtud del turno correspondiente, los asuntos civiles que en este momento corresponden al magistrado Abril i Campoy pasarán a repartirse entre los magistrados de la sección civil. Mientras que la parte penal le corresponde, por reparto, al magistrado José Francisco Valls Gombau. Por tanto, la dinámica de los asuntos y de la propia sala Civil y Penal no se ve afectada en modo alguno.

...